

ANEXO I

DNI: 28.532.717.

Primer apellido: Rodríguez.

Segundo apellido: Berenguer.

Nombre: Alicia.

Código puesto trabajo: 518045.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria D. G. Admón.

Local.

Consejería/Organismo Autónomo: Gobernación y Justicia.

Centro directivo: D. G. Admón. Local.

Centro destino: D. G. Admón. Local.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), resuelve declarar desierto el puesto de trabajo de libre designación, código 620820, denominado Adjunto Jefe Informática, adscrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de esta Consejería de 24 de septiembre de 1997 (BOJA núm. 116, de fecha 4.10.97) para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 19 de noviembre de 1997.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94) resuelve adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Adjunto Jefe Informática, código 620802, adscrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de esta Consejería de 24 de septiembre de 1997 (BOJA núm. 116, de fecha 4.10.97) para el que se nombra funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 57, en relación con el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 19 de noviembre de 1997.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

DNI: 28.707.596.

Primer apellido: González.

Segundo apellido: Gómez.

Nombre: Rosario.

CPT: 620802.

Puesto de trabajo adjudicado: Adjunto Jefe Informática.

Consejería/O. Autónomo: Consejería de Economía y Hacienda.

Centro Directivo: Secretaría General Técnica.

Centro destino: Secretaría General Técnica.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y vistos los informes a que se refiere el art. 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), en base al Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA,

presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Plaza de la Contratación, núm. 3, 41004-Sevilla), o bien a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurará el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose curriculum vitae, en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formalizada será vinculante para el petitionerario, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en BOJA.

Sevilla, 6 de noviembre de 1997.- El Viceconsejero, José María Verdú Valencia.

ANEXO

Directivo y localidad: Secretaría General de Planificación (Sevilla).

Código: 621548.

Denominación del puesto: Secretario/a del Secretario General de Planificación.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Características esenciales:

Gr.: D.

Cuerpo: P-D.10.

Area Funcional: Admón. Pública.

Area Relacional: -.

Nivel C.D: 18.

C. Específico: 812.

Requisitos para el desempeño:

Exp.: 1.

Titulación: -.

Formación: -.

Otras características: -.

Méritos específicos: Experiencia en puesto similar. Archivo, mecanografía, informática a nivel de usuario de tratamiento de textos.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio teórico-práctico del concurso-oposición libre para cubrir veinte plazas de personal laboral con la categoría de Ayudante de Servicio de Limpieza (Grupo V), vacantes en esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de abril, y en la base 4 de la Resolución de 10 de septiembre de 1997 de esta Universidad, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir veinte plazas de personal laboral con la categoría de Ayudante de Servicio de Limpieza (Grupo V), vacantes en esta Universidad (BOE del 8.10.97).

Este Rectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encontrará expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal (Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía núm. 2).

Segundo. Publicar la lista de excluidos a estas pruebas que figura como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero. Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el BOE (Boletín Oficial del Estado), para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto. Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del ejercicio teórico-práctico, el día 10 de enero de 1998, a las 10 horas en los Centros de la Universidad de Granada ubicados en el Campus Universitario de Cartuja. Con la suficiente antelación se hará público en el Servicio de Personal y en los medios informativos escritos la distribución de los aspirantes por Centros y Aulas.

Quinto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en un lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y la hoja núm. 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto. Los méritos a valorar para la fase de concurso, prevista en dicha convocatoria, estarán referidos al día 28 de octubre de 1997, fecha en que finalizó el plazo de presentación de solicitudes.

Granada, 14 de noviembre de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.